Personería de Popayán
En defensa de tus derechos!

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO NRO. 1082 DE 2015,

CERTIFICA:

Que, **JOAN DAVID ORTEGA TOVAR** identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 10.302.539 de Popayán, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ARTICULACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE PERSONERÍA EN TU CAMINO QUE ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN." Toda vez que, de los documentos aportados, se han verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia es expedida en Popayán (Cauca) a los tres (3) días del mes de noviembre del 2023.

JAIME ANDRÉS BONILLA VALLECILLA
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Ma. Fernanda Correa – Abogada Contratista Personería Municipal de Popayán.
Reviso: Ma. Fernanda Correa – Abogada Contratista Personería Municipal de Popayán.